



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**11762**

*Aprobación inicial, juntamente con sus bases de ejecución y las plantillas de personal, del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2024 y que comprende el de la propia entidad y el de los Patronatos Municipales de Escuelas Infantiles y el del Hospital, el del Consorcio para el desarrollo deportivo de Ciutadella y el de la Fundación Ciutadella Cultura*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 04.12.23 acordó aprobar inicialmente, juntamente con sus bases de ejecución y las plantillas de personal, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, que comprende los siguientes presupuestos:

	INGRESOS	GASTOS
Ajuntament de Ciutadella de Menorca	40.707.026,77€	40.707.026,77€
Patronato de Escuelas Infantiles	1.789.000,00€	1.789.000,00€
Patronato de l'Hospital Municipal	3.464.650,76€	3.464.650,76€
Consorcio para el desarrollo deportivo	269.283,67€	269.283,67€
Fundación Ciutadella Cultura	635.500,00€	635.500,00€

Los acuerdos adoptados, juntamente con sus expedientes, estarán expuestos al público en el departamento de Intervención del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por las motivaciones contenidas en el artículo 170.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el mencionado periodo no se presentan reclamaciones.

El presente edicto, se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del RD 500/90, en relación con el artículo 169.1 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ciutadella de Menorca, 5 de diciembre de 2023

**La alcaldesa**

Juana Maria Pons Torres